

**CONGRESO CDMX**

Buscan frenar clonación de voces mediante la IA

ARTURO R. PANSZA

La intención es proteger derechos laborales, culturales y de propiedad intelectual de intérpretes, narradores, actores de doblaje, locutores y traductores

Desde el Congreso de la Ciudad de México se hizo el compromiso de garantizar los derechos laborales de quienes viven de su voz y son víctimas de la inteligencia artificial (IA), debido a que mediante esa herramienta se lleva a cabo la clonación o reproducción no autorizada de voces humanas, fenómeno que vulnera derechos fundamentales.

Representantes populares de las nueve fracciones y asociaciones parlamentarias del recinto de Donceles y Allende, estuvieron de acuerdo reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Federal del Derecho de Autor, de la Ley Fe-

deral de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, de la Ley en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y de la Ley Federal de Cinematografía.

Y para que ello tenga resonancia a nivel federal y se actúe, quienes integran el Poder Legislativo local aprobaron el dictamen a la iniciativa con cambios normativos para proteger los derechos laborales, culturales y de propiedad intelectual de intérpretes, narradores, actores de doblaje, locutores y traductores, lo que se envió a la Cámara de Diputados para su análisis y en espera de que sea avalado.

Dentro de ese contexto, fue el diputado de la bancada del PAN en el Con-



greso local, Mario Enrique Sánchez Flores, quien presentó una reserva al artículo II8 de la Ley Federal del Derecho de Autor, para fortalecer la protección de los derechos de autor las personas artistas, intérpretes y ejecutantes, al precisar los alcances de la IA, al agregar una fracción VII, la cual fue aprobada.

El legislador Juan Estuardo Rubio Gualito, de la bancada del PVEM, al fundamentar el dictamen aprobado por las comisiones de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social y de Derechos Culturales del recinto de Donceles y

Allende, difundió que se busca proteger la identidad vocal como dato biométrico, sensible y para garantizar los derechos laborales y culturales de las personas que viven de su voz.

En su calidad de presidente de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, expuso que uno de los avances tecnológicos es la inteligencia artificial que permite la clonación o reproducción no autorizada de voces humanas "fenómeno que vulnera los derechos fundamentales como la autoría, la identidad y la dignidad laboral".

El diputado de Morena, Paulo Emilio García González, autor de la iniciativa, dijo que el objetivo es reconocer el trabajo de actrices y actores de doblaje y garantizar sus derechos



CORTESIA: CONGRESO CDMX

Propugnan garantizar derechos laborales de quienes viven de su voz y son víctimas de la IA